

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

13940 *REAL DECRETO 1197/1998, de 12 de junio, por el que se promueve al empleo de General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención al General de Brigada Interventor don Ignacio de Medrano Rodríguez.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 12 de junio de 1998,

Vengo en promover al empleo de General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención, con antigüedad de 11 de junio de 1998, al General de Brigada Interventor don Ignacio de Medrano Rodríguez.

Dado en Madrid a 12 de junio de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

13941 *REAL DECRETO 1198/1998, de 12 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención al Coronel Interventor don Ricardo Martínez Grande.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de junio de 1998,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención, con antigüedad de 11 de junio de 1998, al Coronel Interventor don Ricardo Martínez Grande.

Dado en Madrid a 12 de junio de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13942 *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo A) en el área de Aduanas (C.A. 1/98).*

Por Resolución de 24 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo A) en el área de Aduanas.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Resolución, este Departamento, en virtud de la Resolución de 19 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre delegación de competencias del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, acuerda:

Primero.—Aprobar la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Declarar vacantes los puestos que se especifican en el citado anexo I por no alcanzar en los mismos los candidatos las puntuaciones mínimas a que se refiere la base cuarta de la Resolución de la convocatoria.

Tercero.—Los destinos adjudicados, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas; en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, estarán obligados a comunicar por escrito la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercida, con indicación del Departamento en el que hubieren obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Cuarto.—El plazo de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a esta Agencia Tributaria, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de mayo de 1998.—P. D. (Resolución de 19 de julio de 1997), el Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, Manuel Pacheco Manchado.

ANEXO I

N.º de orden	Puesto adjudicado	Puesto de ceso				Datos personales				N.R.P.	Cuerpo
		Puesto	Nivel	Grupo	Localidad/ Provincia	Puesto	Nivel	Min.	Localidad/ Provincia		
1-2	DPTO. ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES										
3-4	S.G. Inspección e Investigación	28	A	Madrid.	Inspector adjunto.	28	TB	Madrid.	Cruz Muñoz, Francisco.	2698029457	A0600
5	Inspector adjunto.	28	A	Madrid.	Insp. J. Unid. Insp.	27	TB	Madrid.	Fdez-Trujillo Villarmea, M. Ángeles.	1052370424	A0600
6	Inspector adjunto.	29	A	Madrid.	Insp. Coordinador.	28	TB	Madrid.	Abajo Antón, Luis Miguel.	2719275524	A0600
7	Jefe de Equipo.	29	A	Madrid.	Jefe de Equipo.	29	TB	Madrid.	San Juan Salas, Augusto Luis.	1387548035	A0600
8	Jefe de Equipo.	29	A	Madrid.	Insp. Jefe U.R.I.	28	TB	Madrid.	Navio Lorenzo, Roberto del.	0019022468	A0600
9	Jefe de Equipo.	29	A	Madrid.	Insp. Jefe U.R.I.	28	TB	Madrid.	Ares Petit, José Luis.	0210899024	A0600
10-11	Jefe de Equipo.	29	A	Madrid.	Insp. Jefe U.R.I.	28	TB	Madrid.	Lauzurica Valdemoros, Jesús A.	1646648468	A0600
11-12	Adm. Territ. AEAT en Canarias										
12	DELEGACIÓN DE STA. CRUZ DE TENERIFE										
13	Área Aduanas e II.EE.										
14	Jefe Unid. Insp. Aduan. e II.EE.	27	A	S.C. Tenerife.	Vacante.						
15	Adm. Territ. AEAT en Castilla-La Mancha										
16	DELEGACIÓN DE CIUDAD REAL										
17	Área Aduanas e II.EE.										
18	Jefe Unid. Insp. Aduan. a II.EE.	27	A	Ciudad Real.	Vacante.						
19	Adm. Territ. AEAT en Cataluña										
20	DELEGACIÓN DE BARCELONA										
21	Área Aduanas e II.EE.										
22	Jefe Unid. Insp. Aduan. a II.EE.	27	A	Barcelona.	Vacante.						
23	Jefe Unid. Insp. Aduan. a II.EE.	27	A	Barcelona.	Vacante.						
24	DELEGACIÓN DE LLEIDA										
25	Área Aduanas e II.EE.										
26	Jefe Unid. Insp. Aduan. a II.EE.	27	A	Farga Moles.	Vacante.						

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- 13943** *ORDEN de 29 de mayo de 1998 por la que se renueva la adscripción a la función inspectora a doña Amalia Motiño Blanco, don Antonio Feliz Cotado, don Ángel Marcos González y don Juan Pérez Cobacho.*

La disposición derogatoria del Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas básicas para el acceso y la provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Inspectores de Educación, y la integración en el mismo de los actuales Inspectores, mantiene la vigencia del artículo 17 del Real Decreto 1524/1989, de 15 de diciembre, respecto de los funcionarios a que se refieren las disposiciones transitorias segunda y tercera del citado Real Decreto.

Por Orden de 27 de abril de 1995, tras su selección por concurso de méritos, se adscribieron a la función inspectora a los funcionarios que se citan en el anexo a esta Orden. Transcurridos los tres años de adscripción en el ejercicio de la función inspectora, los citados funcionarios solicitaron su continuidad, para lo cual se ha llevado a cabo la valoración de su trabajo por la Comisión de Valoración nombrada por Resolución de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección de fecha 19 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Cultura de 5 de agosto»).

Vista la propuesta elevada por la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primerº.—Proceder a renovar la adscripción en el ejercicio de la función inspectora educativa de los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden.

Segundo.—De acuerdo con la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre, procede, por tanto, integrar a estos funcionarios en el Cuerpo de Inspectores de Educación, con efectos de 1 de mayo de 1998.

Tercero.—A los solos efectos de determinar su antigüedad en el Cuerpo de Inspectores de Educación, se les reconoce la fecha de acceso como docentes a la función inspectora, de conformidad con las disposiciones de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Cuarto.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y el artículo 10 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 29 de mayo de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO

Apellidos y nombre: Motiño Blanco, Amalia. Documento nacional de identidad número: 5.600.178. Número de Registro de Personal: 0560017835A0510. Fecha de nacimiento: 4 de enero de 1949.

Apellidos y nombre: Feliz Cotado, Antonio. Documento nacional de identidad número: 71.542.975. Número de Registro de Personal: 7154297502A0510. Fecha de nacimiento: 15 de mayo de 1950.

Apellidos y nombre: Marcos González, Ángel. Documento nacional de identidad número: 11.029.656. Número de Registro de Personal: 1102965613A0510. Fecha de nacimiento: 9 de noviembre de 1945.

Apellidos y nombre: Pérez Cobacho, Juan. Documento nacional de identidad número: 22.392.567. Número de Registro de Personal: 2239235713A0510. Fecha de nacimiento: 12 de enero de 1946.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

- 13944** *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el nombramiento de don Vicente Peirats Cuesta como Gerente de Informática.*

En ejercicio de la atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de don Vicente Peirats Cuesta, funcionario del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, número de Registro de Personal 523161213 A1166, como Gerente de Informática.

Madrid, 3 de junio de 1998.—El Secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio Pérez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

- 13945** *ORDEN de 3 de junio de 1998 por la que se dispone el nombramiento de don Fidel Pérez Montes como Coordinador en la Comunidad Económica Europea.*

Por Orden de 2 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 16) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diferentes puestos de trabajo en el Ministerio de Industria y Energía.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III, libre designación, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), cumplidos por parte del candidato seleccionado los requisitos y especificaciones exigidos en la presente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primerº.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto, y nombrar para el puesto de Coordinador en la Comunidad Económica Europea al funcionario cuyos datos se recogen en el anexo antes citado.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 3 de junio de 1998.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, José Manuel Serra Peris.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

**Convocatoria: Orden de 2 de febrero de 1998
(«Boletín Oficial del Estado» número 40, del 16)**

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Ministerio de Industria y Energía. Representación permanente en la Comunidad Económica Europea. Coordinador CEE Bélgica-Bruselas. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Industria y Energía. Representación permanente en la Comunidad Económica Europea.